

Hábeas Corpus a favor de A. Cue y R. Castañeda ante el Supremo

Están acusados por los sucesos del Reparto Orfila y se encuentran excluidos de fianza. Otros detalles

A las dos de la tarde de hoy tendrá efecto la vista del recurso de hábeas corpus establecido por el Dr. José Manuel Quintana ante la Sala de Vacaciones del Tribunal Supremo al objeto de lograr la libertad provisional de sus defendidos doctor Rafael Alonso Cué y José Ramón Castañeda. —Motorcito Castañeda—, sancionados por delito de homicidio imperfecto, con ocho y siete años, respectivamente, por los sangrientos sucesos en el Reparto Benítez, llamado Orfila, término de Marianao, en 1947, en que también fueron sancionados otros que guardan prisión.

El asunto lo resolverá dicha Sala, presidida por el magistrado Joaquín Ochotorena, titular de la misma y a quien ha correspondido la penencia, y el recurso del doctor Quintana va encaminado a que dichos Alonso Cué y Castañeda vuelvan a gozar de libertad provisional ya que la sentencia no es firme pues está pendiente de la casación que se ha establecido contra sentencia de la Sala Cuarta de lo Criminal de la Audiencia.

Esta Sala, —hoy Sección Segunda de la Sala de Vacaciones—, excluyó de fianza a los repetidos encartados y dispuso su ingreso en la prisión de La Habana. —Castillo del Príncipe, en contra de la libertad provisional que bajo fianza disfrutaban.

Otro encartado más por Orfila

Y para el 7 del próximo agosto ha fijado la citada Sección Segunda de la Sala de Vacaciones de la Audiencia el juicio oral contra Luis Matos Guilbe, encartado, también, por los referidos episodios del Reparto Orfila, que estaba en rebeldía al fugarse de la prisión habanera junto con Policarpo Soler y otros, y que, por tanto, no ha sido juzgado. Ostenta la defensa de Matos Guilbe la doctora Marina Dávalos, que tuvo destacada actuación en el juicio celebrado por dichos sucesos.

Disponen la detención de varios acusados

En el juicio contra Eufemio Fernández Ortega, Jesús González Cartas y otros, por asociación y reunión ilícitas, el Tribunal de Urgencia dispuso la detención y encarcelamiento de los mencionados al no haber concurrido al acto señalado para ayer.

Si concurrieron Aida Pelayo, Guillermo García Riestra, Luis Fernández Cámara y Guillermo Comellas, por lo que se dejó sin efecto su detención a instancia del doctor Conrado Castells, su defensor, y no hay constancia en el Tribunal de que

González Cartas esté en el extranjero. Todos los encartados están acusados de haber planeado la muerte del coronel Eugenio Martín Pérez, de la Policía Nacional.

Para hoy el repetido Tribunal de Urgencia tiene señalado el juicio contra José Manuel García López. "El Viejo García", acusado de tenencia de pertrechos de guerra.

Sobre el ejercicio de la abogacía

El próximo viernes 25, a las nueve de la noche, disertará el profesor español Luis Jiménez Asua, sobre el ejercicio de la abogacía, habiéndose dado cita para esa conferencia la unanimidad de los letrados habaneros. El acto será en el edificio de la Asociación de Hacendados, sito en Zulueta. —Ignacio Agramonte—, y auspicia la conferencia el Colegio de Abogados de La Habana.

El proceso por importaciones de arroz

El doctor René Ferrán, fiscal de la Audiencia habanera, ha interesado de la Sala de Gobierno de ese tribunal, que designe juez especial para que continúe conociendo del proceso que tramita el Juzgado de Instrucción de la Sección Primera, por los fraudes en las importaciones de arroz que denunció el ministro de Hacienda doctor López Blanco. La Sala resolverá dentro de breves días.

El propio doctor Ferrán ha designado al teniente fiscal doctor Evelio Tabío Roig para que, a su nombre y representación de dicho Ministerio, se persone en el aludido proceso y promueva pruebas encaminadas al esclarecimiento de los hechos. El Dr. Tabío ya se ha personado y está actuando con la eficacia en el característico.

De la Sala de Gobierno de la Audiencia

La Sala de Vacaciones de la Audiencia en funciones de Gobierno, presidida por el titular doctor José R. Cabezas Clavelo, ha designado, mediante terna, al procurador Daniel López Valiente para el cargo de secretario del Juzgado Municipal de San Antonio de los Baños, sustituyendo a Rafael Hidalgo Gato que renunció.

Y ha aprobado la permuta que de sus respectivos cargos han hecho Carlos Echevarría Vilasis, actualmente en la Oficina de Repartimiento de los Juzgados de Primera Instancia de La Habana, y Oralia Reyes Castellanos, empleadas en el Juzgado del Norte.